

11453 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo vacante en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el procedimiento de libre designación.*

Advertido error en el texto del anexo I de la Resolución de 7 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo vacante en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el procedimiento de libre designación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 104, de 1 de mayo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Puesto de trabajo: Secretaria Director general»; debe decir: «Puesto de trabajo: Secretaria Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo».

MINISTERIO DE DEFENSA

11454 *ORDEN 432/38387/1998, de 30 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de abril de 1998.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor de la Defensa

Núcleo de Constitución del Cuerpo General Subregional de la OTAN en España

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado N14. Número de puestos: Cuatro. Nivel: 14. Complemento específico: 68.736 pesetas. Localidad: Pozuelo de Alarcón (Madrid). Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencias en tramitación de expedientes OTAN y de instituciones internacionales; conocimientos de inglés, y habilitación de seguridad OTAN CTS o estar en condiciones de obtenerla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11455 *ORDEN de 11 de mayo de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en las Oficinas Comerciales en el exterior.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan sólo podrán ser solicitados por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen la obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Los puestos señalados con (*) serán considerados en la resolución de esta convocatoria en caso de que el funcionario que lo ocupa obtenga otro puesto de los incluidos en la misma.

Octava.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR-OFICINAS COMERCIALES

Oficina Comercial en Alemania-Düsseldorf

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.757.392. Localidad: Düsseldorf. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Consejero económico comercial. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544. Localidad: Düsseldorf. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Oficina Comercial en Angola-Luanda

Plaza: 3. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544. Localidad: Luanda. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Oficina Comercial en Arabia Saudita-Riad

Plaza: 4. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544. Localidad: Riad. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Oficina Comercial en Argelia-Argel

Plaza: 5. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.136.668. Localidad: Argel. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Observaciones: (*).

Oficina Comercial en Australia-Sidney

Plaza: 6. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.136.668. Localidad: Sidney. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Oficina Comercial en Bélgica-Representación permanente de España ante la Unión Europea

Plaza: 7. Denominación del puesto: Consejero económico comercial. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.757.392. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Plaza: 8. Denominación del puesto: Consejero económico comercial. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Oficina Comercial en Brasil-Brasilia

Plaza: 9. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.136.668. Localidad: Brasilia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Oficina Comercial en Cuba-La Habana

Plaza: 10. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento